



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN**  
Miércoles 3 de septiembre de  
2014

### ACTA DE ACUERDOS

1. La Comisión General aprobó la minuta de la décima segunda sesión del miércoles 13 de agosto de 2014.
2. Se abordó el segundo punto del orden del día sobre la “Estructura curricular general, asignaturas transversales y optativas”.
3. Se presentó la propuesta de la estructura curricular general, señalándose que de acuerdo a la normatividad universitaria vigente, ésta debe contener un total de créditos entre 300 y 450, en donde una hora teórica de clase semana-semester, equivale a dos créditos; y una hora práctica de clase semana-semester, equivale a un crédito.
4. Asimismo se recordó que la propuesta, ya planteada al inicio de los trabajos de la Comisión General, se estructura en tres niveles o ciclos: Básico, disciplinar o formativo y de profesionalización o profundización.
  - a. El ciclo básico se compone de asignaturas obligatorias para las cuatro licenciaturas con contenidos comunes.
  - b. El ciclo disciplinar son asignaturas obligatorias, obligatorias de elección y optativas con contenidos propios a cada disciplina.
  - c. El ciclo de profundización o profesionalización se compone de asignaturas optativas (bloque de asignaturas optativas para todas las licenciaturas), de asignaturas de libre elección (en otras Facultades o instituciones de educación superior) y de prácticas profesionales (que pueden tener valor en créditos).
5. Sobre el tema de la estructura curricular se solicitó que la Comisión General recupere la discusión y en su caso emita una instrucción



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN**  
Miércoles 3 de septiembre de  
2014

### ACTA DE ACUERDOS

- clara sobre la estructura del eje vertical, toda vez que hay propuestas de asignaturas para incorporarse como “Género”, “Derechos Humanos”, “América Latina” y otras.
6. Sobre este punto se explicó que las comisiones locales han manifestado preocupación por una posible disminución de la formación disciplinaria, en aras de una formación común. Se propuso que asignaturas como las señaladas en el punto cinco pueden ser comunes dentro del bloque de las asignaturas optativas, y en donde el alumno, de acuerdo a sus propios intereses académicos pueda cursarlas. Se subrayó que un alumno se inscribe en determinada licenciatura por los contenidos de esa carrera, no para cursar asignaturas que puede ser muy importantes para otra disciplina, pero no necesariamente para la suya. Se destacó que en efecto, hay que cuidar el eje vertical, pero sin debilitar la pertenencia disciplinaria de cada asignatura.
  7. Asimismo se recordó que temas como “Género” o “Pensamiento Social Latinoamericano” se abordan de manera transversal en varias asignaturas en las distintas licenciaturas y que en algunas ya son asignaturas como tal.
  8. En otra opinión se expresó que la asignatura de “Pensamiento Social Latinoamericano” es fundamental para la formación común, y en ese sentido se debe cuidar que aparezca de forma transversal y existan unidades muy claras en las asignaturas en las que tenga pertinencia.
  9. En sentido paralelo se expresó que las asignaturas básicas no reducen espacios a las disciplinarias, pues de un modo u otro ya



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN**  
Miércoles 3 de septiembre de  
2014

### ACTA DE ACUERDOS

existían en las carreras; la diferencia es que ahora tendrán contenidos comunes para todas las disciplinas, por lo que se hizo un llamado a no cerrar la posibilidad de otras asignaturas comunes como “Pensamiento Social Latinoamericano”. Se invitó a no tomar acuerdos inamovibles y en ese sentido continuar con la discusión de las asignaturas básicas y con el trabajo de la Subcomisión de Asignaturas Básicas.

10. En esta lógica se propuso esperar a que los grupos de trabajo interdisciplinarios de asignaturas básicas terminen sus propuestas, antes de tomar otras decisiones sobre qué puede modificarse o integrarse.
11. Se propuso que sean las comisiones locales las que evalúen la necesidad de incorporar en sus planes otras asignaturas con contenidos comunes que se ubiquen después de las básicas, de acuerdo a sus necesidades de formación disciplinaria. En este sentido la Subcomisión de Asignaturas trabajará en aquellas que por su pertinencia pueden ser asignaturas comunes y hacer la sugerencia a las comisiones locales, dejándose a éstas la decisión de incorporarlas o no a sus planes de estudio.
12. En relación al número de asignaturas básicas se retomó el tema de la integración curricular en ocho semestres, señalándose que la aprobación de las asignaturas básicas confrontó opiniones diversas, por lo que la reducción a ocho semestres dificultaba incluir otras asignaturas.
13. Se mencionó que de acuerdo con una encuesta realizada a un grupo de alumnos, el 80 % no estaba a favor de reducir el número de



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN**  
Miércoles 3 de septiembre de  
2014

### ACTA DE ACUERDOS

semestres, y se señaló que la reducción fue tomada por consenso, no por unanimidad en la Comisión General. Se dijo que se pondría a disposición de la Comisión General el resultado de la mencionada encuesta así como la metodología utilizada.

14. Se aclaró que la reducción a ocho semestres ya había sido acordada y que habría que explicar a los estudiantes que el número de asignaturas no va a cambiar, seguirán siendo 45, acomodadas en ocho semestres. Se propuso que durante los primeros cinco semestres se cursen seis asignaturas y en los siguientes tres semestres se cursen cinco, para cubrir el mismo número de 45 asignaturas que se vienen impartiendo.
15. En sentido paralelo, y reconociéndose la aceptación de la reducción a ocho semestres en las comisiones locales, se observó que en la Comisión Local de Relaciones Internacionales se continuaba con la discusión.
16. En otro punto se pidió a la Comisión General definir los perfiles básico, intermedio y de egreso de cada disciplina, en colaboración con las Comisiones Locales, así como los objetivos de cada ciclo formativo.
17. Se propuso que los perfiles básico, intermedio y de egreso, así como los objetivos, se trabajen en los grupos interdisciplinarios y Comisiones Locales y sean presentados a la Comisión General.
18. Respecto al ciclo de profesionalización y profundización, en especial sobre las asignaturas optativas, se propuso que la Comisión General defina y presente a las comisiones locales la propuesta del porcentaje o número de optativas que deben tener las licenciaturas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN**  
Miércoles 3 de septiembre de  
2014

### ACTA DE ACUERDOS

Ello en función de la necesidad que se ha expresado de flexibilizar e internacionalizar los programas de estudio para favorecer la movilidad estudiantil.

19. En asuntos generales se destacó que quedaba pendiente la discusión de los perfiles profesionales, de la composición de los ciclos intermedio (disciplinar) y terminal (de profundización y profesional) de la estructura curricular, así como de la naturaleza de los talleres y las prácticas profesionales.